



sepcca
Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

**PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA D.G. FUNCIÓN
PÚBLICA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS
RECLAMACIONES Y RECURSOS DE AYUDAS ACCIÓN
SOCIAL 2007**

Con fecha 04 de junio de 2009 se ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 106, Resolución de 27 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelven reclamaciones previas/recursos de reposición presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2007, para el personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Los listados definitivos de admitidos (con el correspondiente importe a abonar) y excluidos de las reclamaciones previas y de los recursos de reposición están expuestos en los tablones de anuncios del Departamento al que están adscritos los interesados durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín.

Asimismo los interesados que lo deseen podrán consultarlos a través del siguiente enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2009/106/boc-2009-106-anexo-11764-11772.pdf>

Contra la presente Resolución sólo cabe presentar demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses.

Canarias a 4 de junio de 2009

